

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 24 de Julio de 1901

Año XXX. Núm. 8.504

## CONGRESO

Madrid 18.

Los acontecimientos que ayer se desarrollaron en Zaragoza con motivo de la procesion del Jubileo, han sido objeto de debate en ambas Cámaras; en el Congreso por medio de una proposicion incidental presentada por el diputado conservador señor Poveda, y que ha sido tomada en consideracion á instancia del presidente de la Cámara y prescindiéndose del trámite de pasar por las secciones y en el Senado merced á una pregunta formulada por el obispo de Tarazona.

Como estos debates han puesto al gobierno en el caso de hacer declaraciones concretas, procuraremos dar de ellas un extracto con la mayor fidelidad posible.

La proposicion del señor Poveda no ha tenido mas objeto que pedir explicaciones al gobierno sobre los sucesos ocurridos en la capital de Aragon.

Accediendo á los deseos del diputado conservador, el ministro de la Gobernacion ha manifestado que las noticias de lo sucedido las habia publicado ya la prensa y crea innecesario volver á repetirlas.

Ha seguido diciendo que el gobernador civil conocia todo lo que se preparaba y realizó cuantas gestiones fueron oportunas para evitar un trastorno público.

Salió la procesion, yendo al frente de ella algunos caracterizados carlistas, los señores Caveró y Alegria y otros, en forma que necesariamente habia de provocar la protesta de los elementos liberales.

El señor Llorens: Pido la palabra.

Ha referido despues el ministro que el gobernador quiso prohibir el Jubileo, pero que el clero le contestó que los fieles iban preparados para lo que pudiese suceder, y así salió la procesion de la Seo.

Ha relatado lo sucedido frente á la iglesia de San Felipe, añadiendo que los disparos que partieron de la iglesia fueron hechos cuando ya la Guardia civil habia despejado la plaza y protegido la salida de los jubileistas.

Ha terminado señalando el hecho de que el día anterior al Jubileo salió á recorrer una gran parte de las calles de la culta Zaragoza la procesion de la Virgen del Carmen y nada sucedió entonces.

¿Por qué no se produjo entonces lo del día siguiente?

Porque no habia mezclados con el fin religioso otros políticos. (Muy bien en la mayoría.)

Le ha contestado el señor Poveda diciendo que hay en España un estado de opinion contrario al catolicismo. (Protestas en la mayoría, desorden y campanillazos.)

Refiriéndose á lo dicho por algunos periódicos, ha consignado que el gobernador civil iba confundido con los anticlericales.

No es una razon, ha dicho, el que fuera el titulado general Caveró en la procesion, para promover disturbios.

En Madrid á nadie se le ocurrió hacerlo cuando iban en el Jubileo los señores Silvela y Maura.

Se necesita ser un héroe para asistir hoy día á las procesiones.

El señor Gallego: Y cuando los curas convierten en garrotos los palos de los estandartes.

Ha seguido el señor Poveda haciendo cargos al gobierno en medio de las interrupciones de la mayoría, de los campanillazos y de las llamadas al orden del presidente.

El ministro de la Gobernacion ha protestado de que se haga cuestion política de los lamentables sucesos de Zaragoza.

El señor Poveda ha protestado, contestando á la mayoría en tono irónico, y durante un largo rato la Cámara ha ofrecido un desdichado aspecto.

Ha seguido el ministro de la Gobernacion diciendo que el partido liberal no es responsable de lo que sucede.

El señor Poveda: Sí, como cuando deciais que la autonomía era la paz y despues perdisteis las colonias. (Voces en la mayoría. ¡Ah! ¡ah!, siguiendo el desorden y los campanillazos.)

El señor Soriano se ha encarado con el señor Poveda y le ha dicho: También S. S. era republicano y luego se hizo monárquico.

El ministro de la Gobernacion ha leído varios párrafos de la prensa de Zaragoza para demostrar que los del Jubileo iban armados y dispuestos á todo.

El señor Dato: ¿Por qué no lee S. S. los datos oficiales?

El ministro de la Gobernacion: Porque dicen lo mismo.

El señor Dato: Pues léalos S. S.

El señor ministro de la Gobernacion: Me parece preferible leer el periódico del señor Castellano en Zaragoza.

Ha terminado el ministro de la Gobernacion diciendo que la agresion partió de los tipos robustos que armados de gruesos garrotos marchaban al frente del Jubileo.

El marqués de Lema ha intervenido en el debate y se ha ocupado en referir lo sucedido para censurar al gobierno y al gobernador civil de Zaragoza.

Con motivo de haber aplicado el calificativo de encubridores á los que defienden el proceder de los que atropellaron la procesion, el señor Izabal ha protestado indignado.

También el señor Paraiso ha dicho: No se puede tolerar que se hable aquí de golfos y encubridores.

El escándalo ha llegado á adquirir proporciones tremendas y el presidente se ha dirigido al marqués de Lema diciéndole: Llamo al orden por primera vez á Su Señoría, y de seguir por este camino me verá precisado á retirarle la palabra.

Restablecido el orden, ha leído el señor Izabal algunos párrafos de varios

periódicos para demostrar que el Jubileo fué un pretexto para realizar una manifestacion política, que los que formaban la procesion iban dispuestos á provocar y que la agresion partió de los clericales.

La Cámara, fatigada de la discusion y del excesivo calor, guarda silencio y muchos diputados abandonan los escaños.

Ha terminado el señor Izabal pidiendo al gobierno que cuanto antes restablezca la paz en los espíritus.

El señor Llorens ha preguntado como, siendo estas manifestaciones católicas encubridoras de obras políticas, segun el gobierno, no se le ha ocurrido prohibirlas en ninguna parte de España.

Ha afirmado el derecho de los católicos de realizar las manifestaciones esternas de su culto.

Ha referido que en Zaragoza la agresion partió de los elementos anticlericales, los cuales subieron al Cabildo del Pilar, cuando se dirigia á la Seo.

Respecto de las armas que llevaban los fieles, ha manifestado que lo encontraba lógico, puesto que sabia que se intentaba atropellarlos.

Ha preguntado si el gobierno estaba dispuesto á dar las seguridades necesarias para garantir el derecho de los católicos, y á llegar á este punto se ha suspendido la discusion.

## SENADO

En el Senado las cosas han pasado de la siguiente manera:

El obispo de Tarazona ha dicho que el Jubileo está dispuesto por Su Santidad Leon XIII, que tan benévolo se ha mostrado con S. M. la Reina.

Ha preguntado si el gobierno se hacia solidario de los escándalos que se han sucedido en varias capitales de España y ha protestado contra los atropellos que han sufrido los católicos de Zaragoza.

El ministro de Gracia y Justicia ha quitado importancia á lo ocurrido en aquella ciudad, diciendo que no merece llamarse escándalo público; ha negado que sean procesiones del culto católico los Jubileos y ha afirmado que son manifestaciones político-religiosas.

El marqués de Pidal: Pido la palabra.

El ministro de Gracia y Justicia ha referido los sucesos, atenuando mucho su interés é importancia; ha dicho que los carlistas aprovechan esa oportunidad para exhibirse y ha afirmado que el señor Caveró presidia el Jubileo.

El gobierno, ha dicho, lamenta estos sucesos, que como hechos aislados son muchas veces inevitables y procurará que no se repitan en lo porvenir.

El obispo de Tarazona ha contestado que el Jubileo se hace procesionalmente por orden de Su Santidad y que á él

no se va con ninguna filiacion política, sino únicamente con la de católico.

Ha declarado que la provocacion partió de los tumultuosos que en la plaza esperaban la procesion del Jubileo y la recibieron con silbidos y cantando la Marsellesa.

Yo, de haber estado en Zaragoza, ha exclamado, hubiera aconsejado á los católicos sufrir primero que atacar (Bien, muy bien.)

El ministro de Gracia y Justicia ha leído el relato de los sucesos con objeto de probar que la provocacion partió de los jubileistas. (Protestas entre los conservadores.)

El gobierno entiende, ha dicho, que el gobierno civil ha cumplido con su deber. (Fuertes protestas, el presidente agita la campanilla y llama el orden.)

Un señor senador: Eso es una indignidad.

El ministro de Gracia y Justicia ha añadido que, si en la conducta del gobernador hubiese habido omision ó negligencia, tendria su correctivo.

El señor Pelayo ha manifestado que se encontraba conforme con el espíritu de la protesta del señor obispo de Tarazona, añadiendo que se habian exagerado las cosas, que no hubo ningun herido de arma de fuego, que los insultos partieron de las turbas y la agresion material de los jubileistas, que el señor Caveró es hombre popular por su valor y que, al ponerse al frente del Jubileo, todo el mundo dijo: Esta es una manifestacion carlista.

Por último, ha dicho que, si el gobernador civil hubiese resuelto el conflicto por medio de la fuerza, habria indudablemente restablecido el orden, pero dejando tendidos en la calle muchos cadáveres.

El marqués de Pidal, despues de ocuparse en los sucesos de Zaragoza, ha dicho que era indispensable que el gobierno hiciera las oportunas declaraciones acerca de los mismos y ha añadido que, en su concepto, el ir á ganar el Jubileo procesionalmente constituye el ejercicio de un derecho constitucional.

El ministro de Gracia y Justicia: Jamás lo he puesto en duda.

El marqués de Pidal: Pues el gobierno tiene el deber de garantir este derecho.

No puede ser árbitro el señor Asensio para que se celebren ó no las procesiones.

La provocacion partió de los que se oponen al ejército de un derecho.

Un señor senador: ¿Es vuestra política favorecer á los carlistas?

El marqués de Pidal: La agresion principia cuando se falta á la ley.

¿Por qué no llamó el gobernador á la guardia civil hasta última hora?

Aparecer los guardias y dispersarse las turbas todo fué uno.

## NOTICIAS

En la iglesia del Buen Suceso de Madrid se celebró el día 16 por todos los Cuerpos de la Armada una solemne función religiosa en honor de su excelsa Patrona, la Virgen del Carmen.

El hermoso templo ofrecía brillante aspecto y se hallaba perfectamente decorado. La concurrencia ha sido muy numerosa y distinguida, siendo la entrada por papeletas.

A la derecha del altar mayor, en un altar portátil, aparecía la imagen de la Virgen, destacándose sobre una bandera española. Servía de pedestal una aduja de cabo, viéndose frente al altar la proa de un crucero, destacando sus luces de situación y de tope, con base de efectos navales e instrumentos náuticos. Completaban el adorno plantas de ornamentación, entre las que destacaban esbeltas palmeras.

Al pie del altar se había colocado una ancla de gran tamaño, iluminada eléctricamente.

Cantóse la misa á grande orquesta, pronunciando una elocuente oración sagrada el señor obispo de Sion.

«Pasamos horas tristes—dijo— Presentimos algo que ha de venir.

«Sentiría con toda mi alma inspiraros una nota de desaliento con mi palabra. Se habla de la desgracia, no para abatirse mas y mas, sino para remediarla y cobrar nuevos alientos.

«La Estrella de los Mares iluminó la mente de aquel insigne navegante que á bordo de la carabela «Santa María» cruzó la inmensidad del Océano henchido de fe.

«Hombres de fe y de cariño á la Patria, cruzad los mares de tierra mientras llega la ocasión de surcar el Océano con buques.

«No lo dudéis: así como Colon, después de mil penalidades, gritó ¡Tierra!, llegará día en que se desvanezca vuestra tristeza para gritar ¡Gloria!

En un brillante periodo dijo que la Religión y la Patria están tan íntimamente unidas como la cruz y la bandera que aparecían entrelazadas en el altar.

Presidió la fiesta el señor duque de Veragua, asistiendo numerosas Comisiones de todos los Cuerpos de la Armada, de la Marina mercante y de la Liga Marítima.

En el Consejo de ministros celebrado en el Eliseo firmó M. Loubet la conmutación de la pena de diez años de detención que está sufriendo el famoso defensor del fuerte Chabrol, Mr. Julio Guerin, por la de diez años de destierro.

En cumplimiento de dicho decreto, se telegrafió á Clairvaux, donde se encontraba detenido Julio Guerin, dando orden de ponerlo en libertad y fuera de Francia.

El comisario de Policía se dirigió al presidio, donde se hizo cargo de Julio Guerin, conduciéndole á la estación, donde le hizo tomar, acompañado por sus agentes, el expreso de París á Basilea.

Los agentes acompañaron á Guerin hasta la frontera suiza, en donde lo dejaron en libertad.

Según parece, el decreto de Mr. Loubet conmutando la pena es una obra de humanidad, porque el famoso nacionalista padece una grave enfermedad á la vejiga que una detención prolongada podría hacer mortal, por necesitar mucho aire y movimiento.

Terminadas las maniobras navales que en estos días realiza la escuadra inglesa del Canal de la Mancha, se unirá á la del Mediterráneo en el puerto de Gibraltar.

Reunidas ambas, harán un crucero de quince días por el Atlántico antes de volver á Portsmouth.

La escuadra de la Mancha hará una visita al puerto de Vigo.

De la Revista Inglesa «The Shipping World & Herald of Commerce» traducimos el siguiente artículo descriptivo del dique flotante que se halla en nuestro puerto y que tanto honra á la casa constructora de los Sres. Robert Stephenson & C.º, Ltd., de Newcastle on Tyne.

A la amabilidad de uno de nuestros queridísimos amigos debemos el expresado trabajo, que gustosos insertamos:

### El mayor dique flotante auto-carenable

La muy conocida casa de los señores Robert Stephenson & C.º, Ltd., del Tyneside, que tan notable ha sido en tiempos pasados como constructora de locomotoras, se ha colocado en primera línea en otro ramo de construcción, pues acaba de terminar un gran dique flotante auto-carenable, para el Gobierno español, que es el mayor hoy día existente. Dicho dique fué proyectado para el puerto de Olongapó, el arsenal naval de las islas Filipinas, con el objeto de poner en seco los buques de la Armada española; pero á motivo de haber pasado las islas Filipinas al dominio de los Estados Unidos, se ha decidido últimamente emplazar el dique en el puerto de Mahon, en la isla de Menorca. El dique ha sido proyectado y construido por los Sres. Robert Stephenson & C.º, Ltd., en su arsenal marítimo de Hebburn, y es de muy sólida construcción para responder á las exigencias del Almirantazgo español. Estas son, que si un buque de 12.000 toneladas de peso, con una longitud de 328 piés, es colocado en el centro del dique, ninguna parte de éste trabajará más que á razón de 6 3/33 toneladas por pulgada cuadrada á la extensión, y de 7 1/6 toneladas por pulgada cuadrada á la compresión.

La parte inferior del dique es de hierro y se compone de seis pontones, cada uno de los cuales mide 74 piés 2 pulgadas de largo, por 117 piés de ancho y 13 piés 6 pulgadas de profundo. Encima de estos pontones se hallan colocadas dos torres ó vigas laterales fuertemente unidas, con pernos, á los pontones, los cuales por este medio resultan también sólidamente enlazados unos con otros. Los pontones están asimismo conectados entre sí con planchas de unión, que se extienden á través del dique sobre los bordes de cada pontón. Las torres laterales son de acero á motivo de que son las que han de hacer más fuerza cuando un buque se halle en el dique y también porque, hallándose ordinariamente fuera del agua, no están tan sujetas á la corrosión. Los pontones son asimismo de muy sólida construcción teniendo once mamparos de proa á popa, siendo éstancos nueve de dichos mamparos, los cuales dividen cada pontón en diez compartimentos estancos. Esto hace sesenta compartimentos estancos en la parte inferior del dique, todos los cuales fueron probados á una presión hidráulica de 13 libras por pulgada cuadrada.

Cada quinta pared de los pontones es un fuerte mamparo parcial que se extiende á través del dique, y sobre estas paredes están colocados los bloques de pantoque. La viga central sobre la que descansan los picaderos tiene un espesor de una pulgada, y también debajo de los picaderos, á cuatro piés del

centro, á cada lado, dos mamparos más se hallan colocados de proa á popa del dique.

Aquellas, con planchas diafragmas sobre cada pared, constituyen un sólido basamento debajo de los picaderos. Las torres laterales tienen una cubierta de seguridad á unos catorce piés sobre los pontones, la cual evita que el dique pueda sumergirse totalmente, en el caso de que, por cualquier accidente, las válvulas de entrada se dejasen abiertas. Cada torre se halla también dividida en diez compartimentos estancos. En el compartimento central de cada torre se encuentra la instalación para bombas, la cual consiste en dos grandes calderas marinas, que trabajan á una presión de 120 libras, y dos bombas centrífugas, tipo Tangyes, de 24 pulgadas, cada una movida por su correspondiente máquina, así como de una bomba, de doble efecto, para agotamiento é incendios, dos bombas auxiliares de doble efecto para la alimentación, y un calentador. Las cuatro bombas centrífugas principales son capaces de arrojar, en junto, 23.000 toneladas de agua á una altura de 28 piés, en dos horas. Los tubos principales de succión, que tienen un diámetro de 26 pulgadas, y los tubos principales de agotamiento, corren á lo largo del interior de las torres, ramificándose para dirigirse á una caja colectora que corresponde á cada pontón, desde la cual otros tubos se dirigen á cada compartimento de los pontones. Cada uno de estos tubos tiene una válvula movida por una varilla y un volante desde lo alto de las torres laterales. Cada compartimento tiene también un tubo atmosférico de hierro, que sube adosado á las torres y se halla colocado junto al regulador y al volante, que mueven la válvula del correspondiente compartimento. Al extremo del tubo atmosférico hay colocado un grifo de bronce. Los tubos de entrada, que tienen 19 pulgadas de diámetro, están también conectados á las cajas colectoras ó distribuidoras y cada tubo de entrada tiene una transmisión y válvula, movidas desde la parte superior de las torres. Todas las válvulas hidráulicas del dique tienen una placa indicadora y una aguja que señalan la abertura que tiene cada válvula. Las bombas están arregladas de manera, por medio de válvulas, que pueden achicar el agua de uno ó de ambos extremos del dique, y cada bomba tiene una válvula de 24 pulgadas en la rama de desagüe y también una válvula obturadora de contrapeso.

La bomba de desagüe está también dispuesta para sacar el agua de cada compartimento por medio de una hilera separada de tubos, y en la parte inferior de cada tubo de cada compartimento de cada pontón, hay una válvula de pié, que es de bronce, para el desagüe. La bomba se halla unida asimismo á una hilera de tubos que corren á lo largo de la parte superior lateral de las torres, para lavar las cubiertas ó para casos de incendio. Los compartimentos de las torres laterales se llenan y desaguan por medio de los principales tubos de succión y pueden ser también desaguados en los pontones por bombas con válvulas movidas desde las cubiertas de aquellas. Hay tubos acústicos para comunicarse desde cada torre con el compartimento de las máquinas y de una parte á otra del dique. Los picaderos, que están separados 3 piés uno de otro, son de ma-

dera de pino rizado y tienen 3 piés 6 pulgadas de alto. Los picaderos inferiores tienen 18 pulgadas cuadradas y cada picadero tiene superpuesta una pieza de roble de 6 pulgadas de espesor. Los picaderos están ajustados entre hierros angulares y se hallan también fuertemente unidos entre sí. Hay asimismo veinte bloques de pantoque de muy sólida construcción, colocados en el dique de manera que puedan ser cambiados tanto interior como exteriormente, y en la parte superior de cada bloque de pantoque de acero hay un bloque movable de roble, que se pone en posición debajo del agua por medio de cabos dirigidos á la cubierta de las torres. Hay dos gradas á cada lado del dique, en su parte interior, de 2 piés 6 pulgadas de ancho con un borde de omo de 9 por 6 pulgadas.

Los costados y extremidades del dique están protegidos por dos defensas de omo americano que se hallan fuertemente empernadas entre los ángulos. En la parte superior de las torres se hallan colocados catorce grandes montantes de madera para el amarre de los buques que utilicen el dique y, además, en el pontón hay cuatro cadenas, también para servir de amarras. Hay escaleras de hierro para subir desde los pontones á las gradas y á lo alto de las torres. En el interior de estas, junto al hogar de las calderas, existen puertas estancas que dan acceso á la cubierta del pontón y sirven para echar afuera las cenizas. En el departamento de máquinas y en los hornos se obtiene la ventilación por medio de ventiladores y de una serie de tubos. A cada lado, sobre las calderas, se hallan tanques alimentadores, cada uno de los cuales puede contener 25 toneladas de agua fresca. Existen también carboneras que pueden contener 30 toneladas de carbón, en junto. El dique ha sido construido de manera que, en el caso de avería en un pontón, ó de que los fondos de un pontón necesiten ser rascados y pintados, pueda separarse este de los demás y ser carenado en el dique mismo, para ser reparado ó pintado. Esta operación se realiza quitando los pernos que unen el pontón á las torres laterales y á los pontones contiguos, y desconectando, al mismo tiempo, los tubos de succión y las varillas de las válvulas, y dejando que el agua penetre dentro del pontón, por medio de la válvula de mar, cuando aqué está desconectado. Esto le hace sumergir lo suficiente para que su parte superior no toque á la inferior de las vigas ó torres laterales y pueda salir fácilmente por cualquiera de los costados. Luego se hace girar el pontón presentándolo por uno de sus extremos para que pueda entrar en el dique, el cual es entonces sumergido lo suficiente para permitir que el pontón flote sobre él; luego se achica el agua del dique hasta que el pontón queda en seco. Después de quedar éste pintado, se procede inversamente y se restituye el pontón á su emplazamiento.

El dique debe ser remolcado desde Hebburn á su destino por medio de tres poderosos remolcadores, pertenecientes á la casa de los Sres. Smit & C.º, de Rotterdam, que hace una especialidad de los remolques de esta clase á grandes distancias. Se calcula que se emplearán en el viaje treinta días. De los tres remolcadores, dos arrastrarán el dique, á saber: el «Zwarte Zee», cuyo cable de remolque es de cañamo de

# ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pe- roza de digerir) raquitismo (erecumento de- fectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENE- RAL se curan pronto tomando el acredi- tado

medicamento de gusto agradable y de resulta- dos tan rápidos y eficaces que el enfermo au- menta el apetito y las fuerzas casi siempre des- de las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 330 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

Manila y tiene 20 pulgadas de diáme- ro, y el «Ocean», cuyo cable, tam- bién de Manila, tiene 18 pulgadas. El gobierno del dique se halla encomen- dado al remolcador «Zuider-Zee», cu- yo cable es asimismo de cáñamo de Manila y tiene 13 pulgadas. Para sacar el dique del río Tyne se emplearon siete remolcadores.

Las principales dimensiones del di- que son las siguientes:

	Piés-pulgadas ingleses
Esora del dique, entre per- pendiculares. . . . .	450 0
Idem de los pontones. . . . .	117
Puntal de los pontones. . . . .	13-6
Comba de la cubierta del pontón entre las torres ó vigas. . . . .	0 9
Anchura de cada viga. . . . .	12-2
Altura de cada viga sobre los pontones. . . . .	38-6
Distancia entre las paredes exteriores de las vigas. . . . .	115 4
Idem entre las paredes inte- riores de las vigas. . . . .	91-0
Idem entre las gradas. . . . .	85 0
Separacion de los pontones. . . . .	1-0
Fuerza ascensional, 13.000 toneladas de peso.	

## PRUEBAS DEL DIQUE

En la tarde de hoy se practicará la primera prueba del dique, cuya imer- sion sera parcial; y en la tarde de ma- ñana tendrá lugar la inmersion total.

Si la operacion, como se espera, no ofrece ningún inconveniente, el día 26, el «Carlos V.» deberá encontrarse fren- te el lugar que ocupa el grandioso apa- rato flotante, al objeto de ser recibido por éste y proceder seguidamente á los trabajos de limpia y pintado, á fin de quedar listo cuanto antes, para salir en cumplimiento de una mision del servi- cio.

## UNA REAL ORDEN

Teniendo en estudio el Gobierno de S. M. un proyecto de ley de Jurados mixtos de patronos y obreros, y deseando allegar la mayor cantidad de da- tos que sea posible para proceder con verdadero conocimiento de las necesi- dades y circunstancias que motivan la creacion de aquéllos;

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Que D. G.), y en su nombre la Reina Re- gente del Reino se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. En el término de un mes, á contar desde la publicacion de esta Real orden en la «Gaceta» las Juntas locales de Reformas sociales, pertene- cientes á los Municipios donde exista industria ó establecimiento fabril de importancia, remitirán al Gobernador civil de la provincia una Memoria su- cincta y comprensiva de los extremos que se expresan á continuacion:

- 1.° Industrias y establecimientos fa- briles de importancia que existan en la localidad.
- 2.° Número de obreros que en ellos se empleen.
- 3.° Casos en que se hayan nombra- do Jurados mixtos, ya con el carácter de arbitros, ya con el de amigables componedores, para dirimir las cues- tiones surgidas entre patronos y obre- ros, número de jurados que se nombró,

procedimiento empleado y resultado obtenido.

4.° Casos en que la Junta local ha- ya funcionado como Jurado mixto, y solueion que se haya dado al conflicto ó cuestion sometidos á su fallo.

5.° Si sería oportuno establecer en la localidad los Jurados mixtos con ca- rácter permanente, y en caso afirmati- vo que medios se estiman mas adecua- dos para ello, tanto respecto de la com- posicion del Jurado como lo referente á la competencia, procedimiento electo- ral y cualquiera otra cuestion análoga.

Segundo. Los Gobernadores civiles, tan pronto como tengan conocimiento de esta Real orden, formarán con toda urgencia una lista de los Municipios de la provincia en donde exista industria ó establecimiento fabril de importancia, y se dirigirán á los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de aquéllos, para que en el plazo antes dicho envíen la Memoria.

Tercero. Cualquiera Junta local, aunque no pertenezca á un Municipio de los comprendidos en el número an- terior, podrá, si lo cree conveniente, informar respecto del asunto y extre- mos referidos.

Cuarto. Los Gobernadores civi les remitirán las Memorias é informes de las Juntas locales al Ministerio de la Gobernacion antes del 1.° de setiembre próximo.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de julio de 1901.— S. MORET.

Un periódico madrileño llama la atención sobre el hecho de que vuelvan á circular con gran profusion unos prospectos imitando billetes del Banco de España de los nuevos de 25 pesetas.

Ya en otra ocasion el gobernador mandó recogerlos.

Los prospectos de ahora son tan pare- cidos á los verdaderos billetes, que, no fijándose mucho, puede ser cualquiera víctima de un timo.

A las clases pobres, poco conocedo- ras del papel moneda, es muy fácil es- tafar con tal procedimiento.

Los efectos de la *Pocion y Linimento Antiremáticos de Grau Inglada*, de Barcelona, son inmediatos y de seguro resultado.

Venta en Mahon: principales farma- cias.

Mañana con motivo de la festividad de San Jaime, la tropa vestirá de gala y hará las salvas de ordenanza la For- taleza de Isabel II.

Los empresarios de los bailes públi- cos de Villa Carlos que deben celebrar- se hoy, mañana y viernes próximos en la Explanada de dicho pueblo, nos han manifestado avisarnos á cuantos asistan á ellos que con el fin de que no sufran engaño en el coste de los artículos que se expendan tanto en refrescos, vinos, licores y ensaimadas, que el precio de estos será igual al que tienen estableci- dos los casinos de esta ciudad.

Esta tarde debe tener lugar el relevo de la fuerza destacada en el polvorín de S. Felipe.

Es digna de aplauso la orden dada por nuestra primera autoridad guber- nativa, para que todos los coches que se dedican en esta isla al transporte de pasajeros, lleven colocado en el inte- rior de los mismos un farol ó luz en- cendida.

Dicha orden debe empezar á regir desde esta noche.

## ¡OCASION!

Se venden dos casas en un punto céntrico por 550 duros. Informes, plaza del Carmen, 9. 15

A las primeras horas de mañana, zarpará de este puerto remolcando la golondrina «Lucia», construida en los talleres de la «Maquinista Naval», el vapor remolcador holandés «Zwarte- Zee» que debe conducirla á Cartagena y hacer entrega de ella á su propietario D. Isidoro Bocio.

La misa del Regimiento Infantería de Baleares n.° 2 se celebrará mañana á las seis y media en la parroquia de San Francisco.

Con motivo de ser los días de S. M. la Reina Regente las tropas visten de ga- la, el cruceiro «Carlos V.» se ha hallado engalanado y hecho las salvas de Orde- nanza, lo propio que la Fortaleza de Isabel II, habiendo ondeado en los edi- ficios públicos y consulados las respec- tivas banderas de sus naciones.

En la tarde de ayer tuvo lugar la Junta gene al ordinaria de la Sociedad General de Alumbrado, para la apro- bacion del balance del finido año eco- nómico, acordando repartir á los seño- res accionistas un dividendo de cinco por ciento.

También la Compañía Mahonesa de Vapores «La Marítima», celebró su junta general acordando repartir un dividendo de seis por ciento.

**Los Sordos Oyen.**—El Número 283 del «Mundo Ilustrad.», 626, Chiswick High Road, Londres, W. Inglaterra, contiene la descrip- cion de una Cura Maravillosa para la sordera, y el zumbido en las orejas, la cual puede ha- cerse en casa, y es considerada como infali- ble. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su direccion al editor de dicha Revista. (43)

Muchas son las familias de esta ciu- dad que se dirigen al vecino pueblo de Villa-Carlos para presenciar los regoci- jos que hoy, mañana y pasado mañana tendrán lugar en dicha villa, con motivo de celebrarse la fiesta de su Santo Pa- trono y titular San Jaime Apostol y Santa Ana.

El martes de la pasada semana con- firmó la Sorbona de París alto grado uni- versitario en la Facultad de Letras. Léase la nueva doctora *és lettres* Carlota Cipriani; es de nacionalidad italiana y unamemente hermosa.

Un público numerosísimo, en el que predominaba el sexo bello, asistió al interesante acto. La *graduanda* se presentaba avlada con elegantisima *toi- lette* y sonbrero *Watteau*.

Al aparecer la *signorina* Cipriani en la cátedra, y antes de que hubiera empezado la lectura de su discurso, prorrumpió la concurrencia masculina en una estruendosa salva de aplausos,

homenaje rendido á la mujer guapa y á la mujer sabia. El triunfo de la seño- rita Cipriani fué, pues, completo por ambos conceptos.

**Helados.**—Como de costumbre ma- ñana en los casinos «Union», «Con- sey», «Fomento Agrícola» antes «Me- norquina» y «Nuevo Centro», y en Vi- lla Carlos, en el Restaurant «El Di- que», se servirá helados.

Esta noche estarán expuestos al pú- blico en los mostradores del estableci- miento del Sr. Canut, situado en la ca- lle Nueva, los regalos que el Ayunta- miento de Villa Carlos ha costeado para premiar á los ciclistas que salgan vencedores en las carreras de ramos que deben tener lugar en dicho pueblo á las cinco de la tarde del día 26, á cu- yo fin saldrán reunidos del «Centro Ciclista» á las cuatro y media del indi- cado día.

Dichos premios consisten:  
1.° Un reloj de oro.  
2.° Un termómetro adosado en ar- tística columna  
3.° Una figura de porcelana, repre- sentando un ciclista en actitud de co- rrer el palenque.

## Telegramas

### DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 23.

Continúa el calor intenso en el S. y O. de los Estados-Unidos; pero han caido algunas lluvias abundan- tes en los Estados de Missouri y Tejas, á consecuencia de ellas ha mejorado el aspecto de las cose- chas.

Madrid 24.

Se halla encalmada la política, notándose por ello gran escasez de noticias.

Varios de los ministros han visi- tado al Sr. Sagasta.

Madrid 24.

En Boubaix ha tenido lugar una colision de huelguistas de la cual han resultado dos heridos graves.

Madrid 24.

El estadista italiano Sr. Crispi está agonizando.

En la segunda sesion celebrada por el Congreso Médico reunido en Londres, el doctor Koch ha pronun- ciado un discurso defendiendo la curabilidad de la tuberculosis; pero que solo puede garantizar su cura- cion siguiendo los procedimientos establecidos en el sanatorio que lle- va su nombre.

Madrid 24.

La prensa, dirige felicitaciones á D. Alfonso XIII, diciendo que sim- boliza el espíritu democrático.

Hay espectacion para conocer el resultado del Consejo de ministros que tendrá lugar hoy, en el cual se tratará de los asesinatos cautivos co- metidos por los marroquíes.

### Telegramas de «La Marítima»

Palma 24.—7' 10 m.

Fondeado el «Menorquina» á las cinco sin novedad.—Cabot.

Cotizacion oficial

Table with market prices for various goods like flour, oil, and sugar, listing items and their corresponding prices.

Movimiento del Puerto

Despachados el 23. Para New Castle, vapor remolcador 'Zwarte-Zee', capitán Mr. C. Post, con 27 tripulantes y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy - Stos. Francisco Solano, Victor y Cristina virgen. Santo de mañana - S. Jaime apóstol, patron de España. Cultos - Mañana, festividad del Apóstol S. Jaime, Patron general de España...

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procedencia: Día 17 Julio - 1 vaca, 172 kilos, Biniseuet Vey; 1 id., 155, estancia ses Berreras (S. Cristobal); 1 id., 215, Alcaidús del señor Portella (Alayor); 1 id., 162, ses Funtentillas (Mercadal); 1 ternero, 110, Juan Mercadal (Alayor); 1 ternera, 58, estancia ses Berreras (S. Cristobal); 2 carneros, 24, Lloch Nou d'en Guerrigueta; 1 id., 10, Refal Rubi; 1 id., 9, estancia Binilleutí; 1 id., 16, huerto d'en Murillu; 1 id., 14, ses Funtentillas (Mercadal); y 1 id., 15, St Jauma (id.).

menó (Alayor); 2 carneros, 19, Turrauba del Sr Salort (id.); 1 id., 10, Refeletó; 1 id., 12, ses Funtentillas (Mercadal); 6 id., 53, Gabriel Vanrell, y 1 id., 17, Gabriel Mersina (Llumesanas). Día 22 - 1 vaca, 126 kilos, Turrubet (Alayor); 1 id., 157, Biniduneiret (Mercadal); 1 ternero, 140, Nicolás Pretus (Alayor); 1 id., 126, Binietap de D. José Mercadal; 1 id., 123, son Cardona; 2 carneros, 20, Turrauba del Sr Salort (Alayor); 1 id., 12, ses Funtentillas (Mercadal); 2 id., 21, Murellet, y 6 id., 46, 1 de la estancia Binilleutí y 4 de Gabriel Vanrell.

Don Francisco Boisen y Barleta, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveido de quince del actual dictado en las diligencias que instruyo de oficio sobre pago de costas á que fué condenada Francisca Vives y Cardona consorte de Benito Cardona y Vidal por la sala de justicia de la Excelentísima Audiencia del Territorio en los autos juicio declarativo de mayor cuantía por la misma, seguidos contra D Pedro Cardona y Orfila, se saca á pública subasta por término de veinte días la finca que se describira embargada á dicha Francisca Vives, quedando señalado para que tenga lugar el remate el día veinte y siete de Agosto próximo venidero y hora de las once en la sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que se dirá: Una c sa situada en el pueblo de Villa-Carlos y señalada con el número veinte y ocho de la calle del Molino, que linda á la derecha con otra de D Juan Fontcuberta, á la izquierda con huerto de Matias Victorí y al dorso con otro huerto de Mari Prats; cuya finca ha sido justipreciada en la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que correspondiera al mejor postor la cual se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta. 2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; las que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero. 3. Los títulos de propiedad de la descrita finca consisten en una certificación librada por el Sr. Registrador de este partido estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose á los licitadores que deberán conformarse con ellos y sin que tengan derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos. 4. Serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate y los de la escritura de traspaso que en su caso deba otorgarse.

Dado en Mahon á diez y ocho de Julio de mil novecientos uno - Francisco Boisen - Ante mi, Ldo Juan Trémol.

Centro Ciclista Mahonés

El próximo viernes, 26 del que curso, festividad de Sta. Ana, tendrá lugar en el vecino pueblo de Villa-Carlos una carrera de ramos, la que empezará á las 17. La lista de inscripción para tomar parte en la misma, que obra en poder del Conserje, quedará cerrada el día 25 á las 23. La hora de salida de este Centro será á las 16 y 30 del día 26. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. - Mahon 22 Julio 1901. - P. A. de la J. D. - El secretario, José R. Ponselí.

Sociedad Filantrópica del Casino EL CONSEY

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 28, á las diez de su mañana, según previene el artículo 26 del Reglamento - Mahon 24 Julio 1901 - El Secretario, Francisco Borrás.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajolá 24. - 8 m. Barómetro 753'6: viento NE. flojito: marejada: cielo despejado: horizontes calmosos.

LA GRESHAM Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848 Activo en 31 de Diciembre de 1899 PESETAS 184.304.119 Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid Oficinas para Cataluña, Aragon, Valencia y Baleares Plaza de Cataluña, 9, Barcelona. - Teléfono 1.593

SUBASTA

El día 25 del corriente, á las once de la mañana, se venderá en subasta pública, en el despacho del Notario de esta residencia D. Francisco Andreu, una sexta parte indivisa de la casa situada en esta ciudad, calle de Gracia, núm. 32, perteneciente al menor Lorenzo Sintés y Pons, por precio de doscientos ocho pesetas treinta y tres céntimos, hallándose la titulación y pliego de condiciones en poder del referido Notario y á disposición de los postores.

ZÜRICH

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Fundada en 1872 y domiciliada en Zurich -Suiza- Autorizada en España por Real Decreto de 27 de Mayo de 1901 y garantizada con el depósito de 250.000 pesetas. Capital social (215 pagados é integra los, 515 en obligaciones de los accionistas) Francos 5.000.000'00 Reservas " 16.000.000'00 Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900 " 66.888.005'02 Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo. Seguros de viajes por mar y por tierra. Seguros de la responsabilidad civil respecto de terceros. Seguros individuales contra toda clase de accidentes. Seguros con prima única y valederos por toda la vida contra los accidentes de los viajes.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA D. Emilio Gaissert, Princesa, 31. Barcelona. AGENTE EN MAHON D. Antonio J. Fornaris.

A los albañiles y propietarios

Restaurada la alfarería llamada de Antonio Jerré, inmediata al punto llamado Las Delicias, del pueblo de Alayor, se participa al público que se confecionan cuantos trabajos se desean, encontrándose con una existencia de ladrillos, tejas, jarras, etc., etc., todo de primera calidad á precios sumamente económicos. Para informes y demás, dirigirse á la espresada alfarería ó á Juan Camps, Plaza Nueva (Alayor).

SUBASTA

El domingo 4 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la subasta y remate de la casa de la calle del Bastion, núm. 8, cuyos títulos de propiedad y condiciones de venta obran en poder de dicho Notario.

EN VENTA

Lo está la casa n.º 19 de la calle del Bastion de esta ciudad, bajo el tipo de 1.500 duros. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39. - Mahon.